



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:13:27 horas del 23/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 26571289

Apellidos y Nombres: PEÑA BERMEO AMANDA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

# FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG  
NIT: 830136382-4

## Certificación del Representante Legal

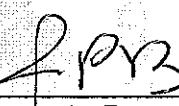
Señores:  
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)  
Ciudad.

La suscrita Representante Legal de la fundación certifico que:

1. La fundación ha cumplido durante el respectivo año con todos los requisitos de acuerdo con el artículo 364-5 parágrafo 2, del estatuto tributario.
2. La fundación ni sus integrantes de junta directiva, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no se encuentran inmersos en la causal 3 del artículo 364-3 del E.T.

Se expide en Bogotá a los 16 del mes de abril del 2018.



  
Amanda Peña Bermeo

Representante Legal

*Con tu ayuda saldremos adelante!*